

Ref. Exptes. 0045691/2010 – 0000350/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 2182/10 de fecha 17 de diciembre de 2010 se da por admitido al Lic. Juan Ezequiel Rogna a la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: **“Literatura y peronismo: Configuraciones de la cultura popular en la narrativa argentina de la década del 2000”**; y

CONSIDERANDO

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Juan Ezequiel Rogna, titulado según R. D. N° 2182/2010 **“Literatura y peronismo: Configuraciones de la cultura popular en la narrativa argentina de la década del 2000”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Eduardo Romano, Doctor Claudio Maíz y Doctora Andrea Bocco**; como miembro suplente el Doctor Jorge Torres Roggero

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA 03 FEB 2016  
RESOLUCIÓN N° 0005

  
Dra. Cecilia Defago  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES